

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



Intervención de México en el debate sobre el Tema 85: “Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización” Sexta Comisión de la 76° Asamblea General de la ONU (Nueva York, 3 de noviembre de 2021)

Señora Presidenta:

México agradece la presentación del informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización, así como los informes sobre la Aplicación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relativas a la asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones, y los Repertorios de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas y por el Consejo de Seguridad.

Como es bien sabido, México ha sometido al Comité en su última sesión una propuesta revisada de su documento de trabajo intitulado “Análisis sobre la aplicación de los Artículos 24) y 51 de la Carta de las Naciones Unidas”. La Asamblea General decidió en su resolución 3499 (XXX) que el Comité Especial tendría el mandato de examinar en detalle las sugerencias y propuestas de los Estados sobre el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas con respecto al mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones y la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados.

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



En línea con este mandato, refrendado en la resolución 75/140 del 15 de diciembre de 2020, desde la sesión pasada México presentó formalmente su propuesta al Comité, la cual ha sido apoyada ya por un importante número de delegaciones. Ésta no sólo cae dentro de la competencia del Comité, sino que resulta una discusión necesaria dados los retos a los que recientemente se han enfrentado estas disposiciones torales de la Carta.

Hoy más que nunca sigue siendo pertinente y necesario contar con un espacio focalizado de intercambio y discusión que permita a toda la Membresía compartir sus posturas respecto de las recientes interpretaciones que se han hecho al Artículo 51 de la Carta, en particular, en el contexto del uso de la fuerza en contra de grupos terroristas, así como el precedente que dichas acciones podrían representar para otros casos en el futuro. Para México, sigue resultando muy preocupante el abuso del Artículo 51 de la Carta para hacer uso de la fuerza contra actores no estatales a través de interpretaciones amplias que van más allá de los límites de esta disposición y del sistema de seguridad colectiva de nuestra Organización, como lo es la intención de adicionar un criterio de no tener voluntad ni capacidad (“unwilling and unable”) – criterio que no forma parte del Art. 51 – para usar fuerza contra un tercer Estado sin su consentimiento. Muchos Estado comparten esta preocupación sobre esta práctica que no es ni general ni unífrone.

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



En este sentido, invitamos a todas las delegaciones a aprovechar el período intersesional para evaluar y considerar con seriedad la propuesta mexicana que lo único que busca es crear una oportunidad de diálogo y de intercambio constructivo de ideas entre todos los miembros de la Organización sobre un tema que nos compete a todos y que, desde un punto de vista general, no se discuten formalmente en ningún foro de Naciones Unidas.

Desde que México presentara su propuesta, el Consejo de Seguridad ha seguido recibiendo cartas bajo el Artículo 51, por lo que un debate sobre su interpretación y alcance sigue siendo vigente e incluso cuenta con cierto sentido de urgencia.

Subrayo también que mi delegación reconoce el derecho a la legítima defensa para las relaciones entre Estados, así como la gravedad de los actos terroristas, el alto costo humanitario, político y social que causan, y la amenaza a la paz y la seguridad internacionales que representan. Sin embargo, deben existir condiciones necesarias para que ese derecho sea ejercido de manera eficaz por los Estados que vean amenazada su integridad territorial, su independencia política o su propia supervivencia, sin que éste sea utilizado en algún modo inconsistente con la Carta de las Naciones Unidas y con sus principios y propósitos.

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



La propuesta reviste un carácter técnico-jurídico y no político, y busca contar con un repositorio de la postura de la membresía sobre la operación, alcance y límites del derecho a la legítima defensa, centrandó la atención en la práctica reciente y en otras situaciones que puedan presentarse en el futuro respecto de agentes no estatales.

Dentro de este debate, consideramos importante abarcar asuntos sustantivos y procedimentales. Por ejemplo, el contenido de los informes remitidos al Consejo y cómo se debe interpretar la falta de acción por parte de dicho órgano ante estos informes. Asimismo, debemos discutir el acceso oportuno a las cartas, garantizando que éste sea fácil tomando en cuenta que se trata de documentos públicos de interés general. Todo ello redituará en la transparencia, eficacia y rendición de cuentas del Consejo de Seguridad, y abonaría a su labor para garantizar el carácter provisional de la legítima defensa, ocupándose de las situaciones de manera inmediata tras recibir comunicaciones en las que se notifique el uso de la fuerza. Asimismo, contribuiría a mejorar su relación con la Asamblea General, fortaleciendo el estado de derecho en el plano internacional.

Como miembro elcto, y como Presidente del Consejo de Seguridad durante este mes, México reitera la relevancia para la Organización de la lucha contra el terrorismo y contra la amenaza que éste representa para la paz y seguridad internacionales.

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



Precisamente por ello, es del interés de todos sus Estados miembros que exista mayor transparencia y mejores herramientas de análisis en torno al uso de la fuerza en respuesta a este y otros fenómenos que ponen en riesgo las relaciones pacíficas entre Estados.

Mi delegación continuará impulsando las discusiones en el marco del Comité Especial acerca de cómo puede fortalecerse la Organización de las Naciones Unidas y su papel en el mantenimiento y restablecimiento de la paz y seguridad internacionales, en apego a los principios de la Carta, y esperamos que la propuesta pueda ser incorporada a la agenda sustantiva de trabajo del Comité en su próxima sesión.

Muchas gracias.